

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ATAVANZA
ESTADO SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024

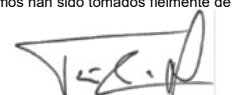
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE	NOTA	2025	2024
EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2		
Cuenta corriente		1.381.594	120.512
		1.381.594	120.512
ACTIVOS FINANCIEROS	3		
Cientes		-	-
Anticipos		94.211	47.576
		94.211	47.576
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.475.805	168.088
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4		
Inmuebles entregados en Comodato		1.374.227.808	1.370.387.808
Muebles y Enseres		-	3.840.000
TOTAL PROP.PLANTA Y EQUIPO		1.374.227.808	1.374.227.808
TOTAL ACTIVO		1.375.703.613	1.374.395.896

PASIVO			
PASIVO CORRIENTE	NOTA	2025	2024
CUENTAS POR PAGAR	5		
Proveedores		150.000	4.540.203
Acreedores Varios		2.928.700	2.928.700
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		3.078.700	7.468.903
PASIVOS POR IMPUESTOS	6		
Retencion en la fuente		69.000	126.800
Retención de Ind y Cio		6.000	47.244
Impuesto industria y Comercio		381.000	96.000
Impuesto de renta		74.000	102.000
Impuesto a las ventas		-	-
TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS		530.000	372.044
TOTAL PASIVO CORRIENTE		3.608.700	7.840.947
PASIVO NO CORRIENTE			
OTROS PASIVOS	7		
Diferidos		70.000,00	3.280.000,00
Otros Pasivos		640.000,00	810.000,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		710.000,00	4.090.000,00
TOTAL PASIVO		4.318.700	11.930.947
ACTIVO NETO			
SUPERAVIT DE CAPITAL			
Donaciones		319.932.686	319.932.686
RESERVAS			
Beneficio Neto		241.633.742	241.633.742
RESULTADOS DEL EJERCICIO			
Resultado del Ejercicio		8.919.965 -	5.169.378
RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES			
Perdidas acumuladas	-	185.941.145 -	180.771.767
ORI EXCEDENTES			
De propiedad Planta y Equipo		1.125.783.000	1.125.783.000
AJUSTES POR CONVERGENCIA A NIIF			
Ajustes por convergencia a NIIF	-	138.943.334 -	138.943.334
ACTIVO NETO		1.371.384.914	1.362.464.949
TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO		1.375.703.614	1.374.395.896

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


LUIS ENRIQUE CHINCHILLA MOLINA
 Representante Legal Suplente

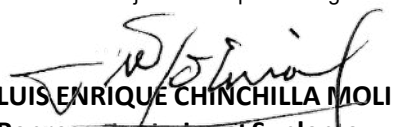

MARIA FERNANDA PULIDO SALCEDO
 Contadora
 Matricula No. TP 258083-T


MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
 Revisor Fiscal
 TP -30.671-T
 (Ver Dictamen Adjunto)

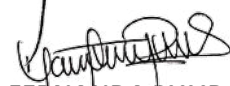
CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ATAVANZA
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024

OPERACIONAL	NOTA	2025	2024
INGRESOS OPERACIONALES	8		
Actividades de Servicios		34.241.200	9.905.000
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		34.241.200	9.905.000
COSTOS			
Materiales escolares o Didacticos		210.000	0
Total costos		210.000	0
RESULTADO BRUTO		34.031.200	9.905.000
Otros Ingresos	9	347.996	1.677.050
Gastos Administrativos			
Honorarios		3.998.400	3.998.400
Impuestos		506.676	175.113
Arrendamientos		4.105.381	0
Servicios		6.423.218	0
Gastos Legales		2.969.500	3.277.600
Mantenimiento y Reparaciones		0	0
Depreciaciones		0	0
Diversos		3.833.919	6.022.455
Total Gastos Administrativos	10	21.837.094	13.473.568
Gastos No Operacionales	11	3.548.137	3.175.860
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		8.993.965	-5.067.378
Impuesto de renta	11	74.000	102.000
RESULTADO DEL EJERCICIO		8.919.965	-5.169.378

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- Las Notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


LUIS ENRIQUE CHINCHILLA MOLINA
Representante Legal Suplente


MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
Revisor Fiscal
TP -30.671-T
(Ver Dictamen Adjunto)


MARIA FERNANDA PULIDO SALCEDO
Contador
TP 258083-T

CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ATAVANZA

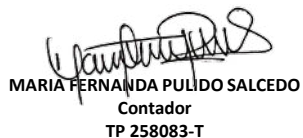
**ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS
POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2025-2024
(EN PESOS)**

	Superávit de Capital	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultados Ejercicios Anteriores	Ajustes Convergencia en NIIF	Total Activo Neto
Estado situacion financiera a 31 de diciembre 2023	319.932.686	237.068.627	4.565.114	- 180.771.767	- 138.943.334	1.367.634.327
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior		4.565.114	-4.565.114	-		-
Incremento Fondo Social						-
Ejecución Beneficio Neto año 2022 en el año 2023		0	0			-
Resultado del Ejercicio			-5.169.378			5.169.378
Superavit por valorización						-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	319.932.686	241.633.741	- 5.169.378	- 180.771.767	- 138.943.334	1.362.464.949
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior		-	5.169.378	-5.169.378		0
Incremento Fondo Social						0
Ejecución Beneficio Neto año 2023 en el año 2024		0	0			0
Resultado del Ejercicio			8.919.965			8.919.965
Superavit por valorización						0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	319.932.686	241.633.741	8.919.965	-185.941.145	-138.943.334	1.371.384.914

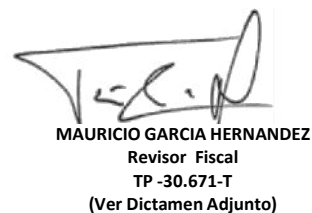
- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros



LUIS ENRIQUE CHINCHILLA MOLINA
Representante Legal Suplente



MARIA FERNANDA PULIDO SALCEDO
Contador
TP 258083-T



MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
Revisor Fiscal
TP -30.671-T
(Ver Dictamen Adjunto)

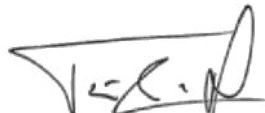


CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ATAVANZA
ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2025 - 2024

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2025	2024
	\$	\$
- Superávit o (Déficit) del ejercicio	8.919.965	(5.169.378)
- Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	-	-
EFFECTIVO GENERADO CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS		
Aumento ó (disminución) en deudores	(46.635)	3.256.731
Aumento ó (disminución) en proveedores	(4.390.204)	652.699
Aumento ó (disminución) en cuentas por pagar	-	-
Aumento ó (disminución) en Impuestos por Pagar	157.956	(211.956)
Aumento ó (disminución) en Otros Pasivos	(3.380.000)	3.210.000
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1.261.082	1.738.096
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en propiedad, planta y equipo	-	(3.840.000)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	(3.840.000)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento ó (disminución) en obligaciones financieras	-	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
AUMENTO Ó (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO	1.261.082	(2.101.904)
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL PERÍODO	120.512	2.222.416
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	1.381.594	120.512

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros


LUIS ENRIQUE CHINCHILLA MOLINA
Representante Legal Suplente


MAURICIO GARCIA HERNANDEZ
Revisor Fiscal
TP -30.671-T


MARIA FERNANDA PULIDO SALCEDO
Contador
TP 258083-T

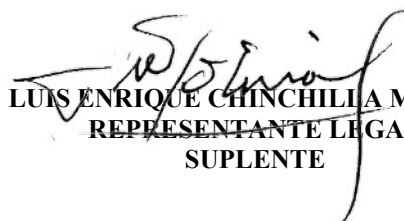
CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contadora de la **CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ATAVANZA NIT 900.125.042-1**, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros bajo normas internacionales de información financiera para Pymes (NIIF para Pymes): Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio, a diciembre 31 del 2025, incluyendo sus correspondientes notas.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la **CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ATAVANZA** al 31 diciembre del 2025, además:

- a. Los activos y pasivos de la Corporación existen y las transacciones registradas se han efectuado en el año correspondiente.
- b. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- c. Los activos representan derechos obtenidos y los pasivos representan obligaciones a cargo del acreedor.
- d. Todos los elementos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- e. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- f. La Corporación ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/1999.
- g. En cumplimiento del artículo 1º. De la ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de autor.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995. Para constancia se firma la presente certificación a los diez y nueve (19) días del mes de marzo de 2026.


LUIS ENRIQUE CHINCHILLA MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL
SUPLENTE
MARIA FERNANDA PULIDO SALCEDO
CONTADORA
Matrícula No. TP 258083-T

**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL
DESARROLLO EDUCATIVO ATAVANZA –
CORPADE ATAVANZA**

**ESTADOS FINANCIEROS NIIF PYME
COMPARATIVOS AÑO 2025-2024**

CONTENIDO

CONTENIDO	2
I. INFORMACION GENERAL	3
II. RESUMEN PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES	4
III. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	10

I. INFORMACION GENERAL

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Atavanza - CORPADE ATAVANZA, es una corporación civil o asociación de personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del código civil colombiano, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial,

El domicilio principal de la Corporación estará en la ciudad de Bogotá, D.C. y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar o integrar los esfuerzos personales de sus miembros para:

- A. Promover la fundación de centros educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza - ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la corporación como los centros educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. En unión con el centro o los centros educativos que promueva, y las asociaciones con las cuales se confedere, la corporación impulsara y apoyara planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzara el objeto primordial de la corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del centro educativo.
- C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.
- D. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.

La Corporación tendrá tres clases de miembros: Fundadores y continuadores, adherentes y honorarios:

A. FUNDADORES Y CONTINUADORES: Serán miembros fundadores y continuadores, además de la Corporación nacional de padres de familia para el desarrollo educativo - CORPADE NACIONAL con la cual esta confederada, la Corporación Nacional de Padres de Familia- CORPAF y la Asociación para la enseñanza - ASPAEN, estas personas jurídicas en su condición de Fundadoras, las personas naturales que suscribieron la escritura de constitución en su calidad de miembros fundadores, y todas las personas naturales o jurídicas, designadas posteriormente por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por una mayoría no inferior a los dos tercios de sus miembros, esto últimos en su condición de miembros Continuadores, previa aprobación de dicha decisión por Corpade Nacional.

B. ADHERENTES: Serán Miembros ADHERENTES los padres de familia del o de los Centros Educativos promovidos por la Corporación o anteriormente promovidos por CORPAF y que la junta directiva resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.

C.HONORARIOS: Serán Miembros honorarios las personas que, por sus servicios y aportes especiales, hayan contribuido en forma importante a los fines de la Corporación y que sean designados como tales por la asamblea general de miembros fundadores y continuadores, con mayoría absoluta, a propuesta de la junta directiva, previa aprobación de CORPADE NACIONAL.

“Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Fundadores y Continuadores, como Adherentes y Honorarios”.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

1. Información General

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Atavanza– CORPADE ATAVANZA es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), cuyo objeto social consiste en aunar e integrar esfuerzos de sus miembros y terceros para apoyar el desarrollo educativo, mediante la adquisición, construcción y administración de bienes destinados a centros de enseñanza.

Los presentes estados financieros corresponden al periodo terminado el 31 de diciembre de 2025.

2. Bases de Preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), incorporada en el marco técnico normativo vigente en Colombia para el Grupo 2.

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto de negocio en marcha, considerando que la Corporación continuará desarrollando su objeto social en el futuro previsible.

La moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto cuando la NIIF para las PYMES requiera una medición diferente.

3. Conjunto Completo de Estados Financieros

Un conjunto completo de estados financieros incluye:

- Estado de situación financiera al final del periodo.
- Estado del resultado integral del periodo.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo.
- Notas a los estados financieros.

La presentación y clasificación de las partidas se mantiene de un periodo a otro, salvo que un cambio mejore la relevancia y fiabilidad de la información.

4. Políticas Contables Específicas

4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende:

- Caja general
- Caja menor
- Depósitos en cuentas bancarias
- Inversiones de alta liquidez con vencimiento original igual o inferior a tres (3) meses

Se miden al valor nominal o al valor razonable cuando corresponda a inversiones de alta liquidez.

4.2 Activos Financieros – Cuentas por Cobrar

Corresponden a instrumentos financieros básicos que representan derechos contractuales a recibir efectivo.

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado, menos pérdidas por deterioro.

Deterioro de cartera

Al cierre de cada periodo se evalúa evidencia objetiva de deterioro. La entidad aplica los siguientes criterios:

- Morosidad mayor a 360 días: 50% anual.
- Dificultades financieras comprobadas: 50%.
- Concepto jurídico de incobrabilidad: 100%.
- Deudor sin localización o fuera del país sin garantías: 100%.

La baja en cuentas procede cuando se extinguen los derechos contractuales o se determine su incobrabilidad.

4.3 Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos tangibles:

- Utilizados en el desarrollo del objeto social.
- Destinados a fines administrativos.
- Con vida útil superior a un periodo.

Se capitalizan los activos cuyo costo sea igual o superior a dos (2) SMMLV.

Medición Inicial

Se reconocen al costo, el cual incluye:

- Precio de adquisición.
- Costos directamente atribuibles.
- Estimación de desmantelamiento, cuando aplique.

Medición Posterior

La entidad aplica el modelo del costo.

Depreciación

Se utiliza el método lineal. La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso.

Las vidas útiles estimadas son:

- Construcciones y edificaciones: 50 años
- Equipo pedagógico y procesamiento de datos: 3 años
- Equipos de laboratorio: 5 años
- Muebles y enseres: 5 años
- Vehículos: 5 años
- Artículos deportivos: 1 año

Las vidas útiles y valores residuales se revisan al cierre de cada periodo.

Propiedades Entregadas en Comodato

En cumplimiento de su objeto social, la Corporación entrega bienes muebles e inmuebles a título gratuito mediante contratos de comodato a centros educativos, transfiriendo el derecho de uso por periodos prolongados, conservando la nuda propiedad jurídica sobre dichos bienes.

En estos acuerdos, el comodatario adquiere el control del uso del activo durante la vigencia del contrato, asumiendo la responsabilidad por su administración, mantenimiento y conservación, con la obligación de restituirlo en las condiciones pactadas al término del comodato.

Tratamiento Contable

Aunque la Corporación mantiene la titularidad jurídica (nuda propiedad), durante el plazo del comodato no controla el uso ni la forma en que se obtienen los beneficios económicos o el potencial de servicio del activo, dado que el derecho de uso es transferido de manera exclusiva al comodatario.

En consecuencia:

- Los bienes entregados en comodato se mantienen reconocidos en el estado de situación financiera, en consideración a que la Corporación conserva la propiedad legal y el derecho residual sobre los mismos.
- No se registra depreciación durante la vigencia del contrato de comodato, debido a que la Corporación no consume los beneficios económicos ni el potencial de servicio del activo mientras el control del uso se encuentra en cabeza del comodatario.
- La entidad evalúa periódicamente la existencia de indicios de deterioro de valor, de conformidad con la Sección 27 de la NIIF para las PYMES.

Evaluación de los Acuerdos de Comodato

Para efectos contables, la Corporación verifica que:

- El contrato esté alineado con su objeto social.
- Se transfiera el derecho de uso de forma exclusiva al comodatario.
- El comodatario asuma las obligaciones de mantenimiento, administración y conservación.
- Exista obligación de restitución al finalizar el contrato.
- Se mantenga un derecho residual sobre el activo que permita la obtención futura de beneficios económicos o potencial de servicio.

Cuando la Corporación reciba bienes en comodato, evaluará si corresponde reconocer un derecho de uso como activo, de conformidad con la sustancia económica del acuerdo y lo establecido en la NIIF para las PYMES.

4.4 Propiedades de Inversión

Corresponden a terrenos o edificaciones mantenidos para obtener rentas o plusvalías.

Se reconocen cuando:

- Sea probable la obtención de beneficios económicos futuros.
- Su costo pueda medirse con fiabilidad.

La entidad aplica el modelo del costo para su medición posterior.

4.6 Pasivos Financieros – Obligaciones Financieras

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado.

Las obligaciones financieras deben ser aprobadas por la Junta Directiva.

4.7 Otros Pasivos No Financieros

Incluyen:

- Ingresos recibidos por anticipado.

- Acreedores varios.
- Obligaciones contractuales.

Se reconocen por el importe que represente la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación.

4.5 Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos representan incrementos en el patrimonio que no corresponden a aportes de asociados.

En la Corporación incluyen:

- Prestación de servicios.
- Cuotas de sostenimiento.
- Arrendamientos.
- Donaciones.

Los ingresos se reconocen cuando:

- Es probable la entrada de beneficios económicos.
- El valor puede medirse con fiabilidad.
- Se han transferido los riesgos y beneficios significativos (venta de bienes).
- Puede medirse el grado de avance (prestación de servicios).

Las donaciones con condiciones se reconocen como ingreso cuando dichas condiciones se cumplen.

4.6 Hechos Ocurredos Después del Periodo sobre el que se Informa

Se reconocen los hechos que proporcionen evidencia de condiciones existentes al final del periodo. Los hechos posteriores que indiquen condiciones surgidas después del cierre se revelan en notas cuando sean materiales.

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El Saldo en bancos es dinero para el pago corriente de obligaciones de la corporación.

CONCEPTO	2025	2024
DAVIVIENDA CTA CTE 0560450869997350	1.381.594	120.512

NOTA 3. ACTIVOS FINANCIEROS

El saldo de los anticipos corresponde a las retenciones de industria y comercio hechas por el banco sobre pagos hechos con tarjeta de crédito por parte de nuestros clientes.

CONCEPTO	2025	2024
Anticipos	94.211	47.576
	94.211	47.576

NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A corte de 31 de diciembre la propiedad planta y equipo de detalla así:

CONCEPTO	2025	2024
Bienes Inmuebles entregados en Comodato	1.370.387.808	1.370.387.808
Bienes muebles entregados en Comodato	3.840.000	0
Muebles y enseres	0	3.840.000
TOTAL	1.374.227.808	1.374.227.808

PROPIEDADES ENTREGADAS EN COMODATO

1. Naturaleza del Contrato

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Atavanza – CORPADE ATAVANZA (la “Comodante”) celebró contrato de comodato con la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN (la “Comodataria”), mediante el cual entregó a título gratuito bienes muebles e inmuebles por un término de treinta (30) años.

La entrega material de los bienes se efectuó el 5 de septiembre de 2019.

Los bienes entregados son utilizados para el funcionamiento de la institución educativa denominada **Aspaen Preescolar Atavanza**, así como para el desarrollo de actividades relacionadas con la educación preescolar, básica y media.

2. Condiciones Contractuales Relevantes

Conforme al contrato suscrito:

- ASPAEN recibió los bienes en comodato y asumió la obligación de administrarlos, usarlos y explotarlos exclusivamente para fines educativos.
- La Comodataria debe mantener los inmuebles y sus accesorios en perfecto estado, siendo de su cargo el mantenimiento y todas las reparaciones necesarias.
- ASPAEN puede realizar mejoras y modificaciones por su cuenta y riesgo.
- La Comodante no está obligada a reconocer ni compensar mejoras que no puedan retirarse sin afectar los inmuebles.
- ASPAEN asumió los saldos de obligaciones adquiridas por CORPADE ATAVANZA relacionados con inversiones en infraestructura, remodelaciones e impuestos asociados a los activos objeto del comodato.
- La Comodataria debe contratar y pagar el 100% de los seguros necesarios para cubrir los riesgos asociados a los inmuebles, siendo beneficiaria CORPADE ATAVANZA en caso de siniestro.
- ASPAEN debe contratar seguros de responsabilidad civil por las actividades educativas desarrolladas.
- La Comodataria asume el pago de servicios públicos, impuesto predial, contribuciones de valorización y cualquier otro gasto derivado de la tenencia y uso de los inmuebles.
- ASPAEN responde hasta por culpa levisima respecto al cuidado y conservación de los bienes.
- Existe obligación de restitución de los bienes al finalizar el contrato, en condiciones similares a las inicialmente entregadas.

3. Análisis Contable Bajo NIIF para las PYMES

3.1 Reconocimiento

Los bienes entregados en comodato continúan reconocidos en el estado de situación financiera dentro del rubro de Propiedades, Planta y Equipo, dado que CORPADE ATAVANZA conserva la titularidad jurídica y el derecho residual sobre los mismos.

3.2 Evaluación del Control

Durante la vigencia del contrato:

- La Comodataria tiene el control del uso del activo.
- ASPAEN dirige la forma en que se obtienen los beneficios económicos y el potencial de servicio.
- CORPADE IRAGUA no interviene en la operación ni explotación de los bienes.
- Los riesgos operativos, de mantenimiento, seguros e impuestos son asumidos por la Comodataria.

En aplicación del principio de **sustancia económica sobre forma legal**, la administración concluyó que el control operativo y el consumo del potencial de servicio no recaen sobre la Corporación durante el plazo del comodato.

3.3 Depreciación

Dado que la Corporación no utiliza los activos ni consume sus beneficios económicos durante el plazo contractual de 30 años, no se reconoce depreciación sobre los bienes entregados en comodato mientras se mantengan las condiciones contractuales vigentes.

En caso de restitución anticipada, modificación contractual o recuperación del control del uso, la entidad evaluará la reanudación de la depreciación con base en la vida útil remanente.

3.4 Deterioro

La Corporación evalúa al cierre de cada periodo la existencia de indicios de deterioro, conforme a la Sección 27 de la NIIF para las PYMES.

4. Información Cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2025, los activos entregados en comodato presentan el siguiente valor en libros:

- Bienes inmuebles: \$ 1.370.387.808
- Bienes muebles: \$ 3.840.000
- Total propiedades en comodato: \$ 1.374.227.808

Estos activos representan el 100% del total de propiedades, planta y equipo de la Corporación.

5. Juicios Significativos de la Administración

La determinación de no depreciar los bienes entregados en comodato constituye un juicio significativo de la administración, fundamentado en:

- La transferencia exclusiva del derecho de uso por 30 años.
- La asunción integral de riesgos, mantenimiento, impuestos y seguros por parte de la Comodataria.
- La no intervención de la Corporación en la explotación del activo.
- La aplicación del principio de sustancia económica sobre forma legal.

La administración considera que esta política refleja de manera fiel la realidad económica del contrato y cumple con los principios establecidos en la NIIF para las PYMES.

NOTA 5. CUENTAS POR PAGAR

El saldo a 31 de diciembre de 2025, este compuesto por:

CONCEPTO	2025	2024
Proveedores	150.000	1.240.478
Honorarios	0	3.299.725
Acreedores varios	2.928.700	2.928.700
TOTAL	3.078.700	7.468.903

Proveedores: Saldo que quedo pendiente de cancelar a la Camara de comercio por registro de actas.

Acreedores varios: Hay una deuda de Aspaen Preescolar atavanza , que desembolso la Corporación para trámites legales en cámara de comercio por \$2.000.000 y Coparde Iragua le presto a Aspaen preescolar Atavanza \$928.700 para gastos legales en cámara de comercio.

NOTA 6. PASIVOS POR IMPUESTOS

Corresponde a las Obligaciones Tributarias al corte del año 2025:

CONCEPTO	2025	2024
Retención en la fuente	69.000	126.800
Retención por industria y comercio	6.000	47.244
Impuesto Industria y comercio	381.000	96.000
Impuesto de renta	74.000	102.000
Impuesto a las ventas	0	0
TOTAL	530.000	372.044

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Los dineros que recibe la Corporación de padres de familia para el desarrollo educativo Atavanza "Corpade Atavanza" y sus excedentes anuales son destinados al cumplimiento de su objeto social.

Con base en Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, se estableció que las entidades que a 31 de diciembre de 2016 se encontraban clasificadas en el Régimen Tributario Especial, continuarían en este régimen y que para su permanencia deberían cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en el decreto reglamentario respectivo. Corpade Atavanza, el 30 de marzo de 2022

presentó la solicitud y documentación establecida para pertenecer en el Régimen Tributario Especial, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del E.T. la cual fue aceptada por la Administración Tributaria.

Para el año 2025, Corpade Atavanza, presentó la información del registro Web establecido en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria - DUR No. 1625 de 2016 para continuar en el régimen tributario especial.

La corporación es contribuyente del régimen tributario especial y de acuerdo con el artículo 358 del mismo estatuto, el excedente tiene carácter de exento cuando el excedente contable se destine a la ejecución de programas que desarrollen su objeto social.

De acuerdo con el Parágrafo 4. Del artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 2150 de 2017, de manera excepcional en caso de que existan egresos improcedentes, estos se detraerán del beneficio neto o excedente contable y estarán sometidos a la tarifa del 20% de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.5.1.36 del Decreto 2150 de 2017.

así que una vez liquidados los Egresos No Procedentes el valor del Impuesto Corriente a pagar por el año 2025 es de \$74.483.

CONCILIACION CONTABLE Y FISCAL DECLARACIÓN DE RENTA AÑO 2025			
Excedente Contable antes de Impuesto de Renta			8.919.965
Gastos No Deducibles Base para Impuesto			372.414
Por Impuestos			347.838
Impuesto de Industria y Comercio			
Causado	381.000		
Pagado	- 96.000		
Gravamen 4x1000			
Causado	125.676		
Deducible	- 62.838		
Renta Liquida Gravable			372.414
Impuesto 20%			74.483

NOTA 7. OTROS PASIVOS

El saldo a diciembre 2025 está compuesto por los siguientes rubros:

CONCEPTO	2025	2024
Diferidos- ingresos recibidos por anticipado	70.000	3.280.000
Consignaciones por identificar	640.000	810.000
TOTAL	710.000	4.090.000

Ingresos Recibidos por anticipado: Este valor corresponde a una actividad de cumpleaños que quedo pendiente de facturar.

NOTA 8. INGRESOS OPERACIONALES

Corresponde a ingresos de actividades realizadas por los padres de familia con el fin de recaudar recursos para el desarrollo del objeto social.

El saldo a diciembre de 2025 está compuesto por los siguientes rubros:

CONCEPTO	2025	2024
Actividades de servicio	34.241.200	9.905.000

NOTA 9. OTROS INGRESOS

Otros Ingresos están representados en los siguientes rubros:

CONCEPTO	2025	2024
Subvenciones	350.000	1.650.000
Aproximaciones al peso	-2.004	27.050
TOTAL	347.996	1.677.050

Estas donaciones fueron para cubrir gastos del Objeto social.

NOTA 10. GASTOS ADMINISTRACION

El saldo a diciembre de 2025 está compuesto por los siguientes rubros:

CONCEPTO	2025	2024
Gastos Administrativos		
Honorarios	3.998.400	3.998.400
Gastos impuestos	506.676	175.113
Arrendamientos	4.105.381	0
Servicios	6.423.218	0
Gastos Legales	2.969.500	3.277.600
Diversos	3.833.919	6.022.455
TOTAL	21.837.094	13.473.568

Honorarios: por la suma de \$ 3.998.400, corresponde a los honorarios de la Revisoría Fiscal.

Gastos Impuestos: Representa impuesto de industria y comercio\$ \$381.000 y Gravámenes a movimientos financieros \$125.676.

Arrendamientos: En este rubro esta registrado el alquiler de unas carpas que se utilizaron para actividades con las familias en el Family Day por \$4.105.381.

Servicios: Servicios prestados para actividad con las familias en el Family Day y otras actividades, en las cuales se incurre para el recaudo ingresos que se usan para el desarrollo del objeto social de la Corporación, \$ 6.423.218.

Gastos Legales: En este rubro esta registrado la renovación registro mercantil anual por \$2.091.100 y tramites de registro de actas en cámara de comercio \$878.400.

Diversos: La suma de \$3.833.919, corresponde a compras hechas diferentes proveedores, para realizar actividades en el preescolar y recaudar fondos para el desarrollo del objeto social.

NOTA 11. GASTOS NO OPERACIONALES

En este rubro encontramos el valor de \$ 3.548.137, los cuales son gastos cobrados por el banco Davivienda por concepto de gastos y comisiones bancarias.

CONCEPTO	2025	2024
Gastos No Operacionales	3.548.137	3.175.860
TOTAL	3.548.137	3.175.860

NOTA 12. BENEFICIO NETO

El Excedente contable antes de Impuestos es de \$8.993.965, de acuerdo con el Artículo 1.2.1.5.1.24. Determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial. El beneficio neto o excedente fiscal de que trata el artículo 357 del Estatuto Tributario, de los sujetos a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. De este decreto que se encuentren calificados o clasificados en el Registro Único Tributario -RUT, en el Régimen Tributario Especial, se calculará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

CALCULO BENEFICIO NETO	
Ingresos Fiscales	34.589.196
Egresos Fiscales	25.222.817
Sub Total	9.366.379
(-) Egresos Improcedentes	372.414
BENEFICIO NETO FISCAL	8.993.965

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES

Los estados financieros separados de la Corporación, correspondientes a los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de conformidad con el marco técnico normativo aplicable en Colombia para el Grupo 2 (NIIF para las Pymes), incorporado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva en sesión celebrada el 22 enero de 2026.

NOTA 14 CONTINGENCIAS Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2025, la Corporación no presenta contingencias pasivas, activos contingentes ni garantías otorgadas que deban ser reveladas, de conformidad con lo establecido en la Sección 21 – Provisiones y Contingencias de las NIIF para las Pymes.



DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

A los señores miembros de la asamblea de la
Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Atavanza “CORPADE ATAVANZA”

Opinión

He auditado los estados financieros de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Atavanza, (En Adelante la Corporación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Corporación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Párrafos de Énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 6 a los estados financieros, en la cual se describe el tratamiento contable aplicado a los bienes muebles e inmuebles entregados en comodato a la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN por un término de treinta (30) años. La administración ha determinado no registrar depreciación sobre dichos activos durante la vigencia del contrato, considerando la transferencia del control del uso y la asunción de riesgos y obligaciones por parte de la comodataria. Esta decisión constituye un juicio significativo de la administración, fundamentado en la aplicación del principio de sustancia económica sobre forma legal establecido en la NIIF para las PYMES.

Fundamento de la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.



Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí, el 28 de febrero de 2025, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Corporación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Corporación son responsables de supervisar el proceso de la Corporación para reportar información financiera.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una



incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Corporación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se



efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Corporación;
- Estatutos de la Corporación;
- Actas de asamblea y de junta directiva;
- Otra información relevante.

Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

El control interno de una Corporación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que; permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Corporación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Corporación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias,



fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Mauricio García Hernández
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 30671-T
Designado por GyG Inverline CP S.A.S.

Bogotá, 20 de marzo de 2026